

— Iten es condición que en los vaciados de los arbotantes del dicho retablo se ha de hacer un talón tallado conforme a los de los machones.

— Iten se obligaron de tener por su cuenta desde el día que se comenzare a hacer y fabricar el dicho retablo un oficial que trabaje con los susodichos, de manera que hasta darle acabado, han de trabajar tres personas, y no teniendo el dicho oficial y trabaxando solos los dichos José de Uyça y Pedro Garaerón, no ha de tener obligación el dicho José de Arroyo a darles y pagarles más que 100 reales cada semana , y trabajando el dicho oficial con los susodichos, les ha de dar 150 reales.

— Iten se obligaron como va dicho de acabar el dicho retablo para el día de Nuestra Señora de Agosto del dicho Año de seiscientos y cinquenta y ocho, y no le acabando, quieren y consienten que el dicho José de Arroyo pueda buscar oficiales a su costa que acaben lo que faltare de hacer del dicho retablo...

— Iten el dicho José de Arroyo se obligó de dar a los susodichos taller donde fabriquen dicho retablo y las herramientas conque están trabajando en la villa de Ataquines, que son del dicho Joseph de Arroyo.

— Iten es condición que el dicho Joseph de Arroyo ha de hacer por su cuenta las tarjetas y cartelas del cornisamento y se las ha de dar aparexadas a los susodichos para que las doren.

— Iten el dicho José de Arroyo se obligó de dar y pagar a los dichos Pedro Garcerón y Joseph de Huiça por hacer y fabricar el dicho retablo 6.600 reales en esta manera: 1.000 reales para el día de Nuestra Señora de Agosto que vendrá de este presente año de cinquenta y siete, y desde el día que comenzaran a trabajar en dicho retablo les ha de dar cada semana 150 reales, trabajando con los susodichos un oficial, que ha de ser por su cuenta y no de Joseph de Arroyo, y no trabajando el dicho oficial... no les ha de dar más que 100 reales en cada semana... y si no trabajare más que uno... más que 50 reales.

Y el dicho José de Arroyo se obligó de ir a la dicha ciudad de Segovia... a montar la dicha obra, para poder obrar en ella los susodichos y acabada, se ha de hacer cuenta y pago...

(A.H.P. de Valladolid. Legajo 5109. Fol. 431. Ante Jerónimo de la Peña).

LOS AUTORES DEL RETABLO DE SANTA MARIA DE TORDESILLAS. NUEVOS DATOS

Como toda obra de importancia, el retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María de Tordesillas tuvo un lento proceso de construcción, debido a motivos de índole artística y por otros meramente económicos. Al intervenir en él, por su composición y elementos que le integran, además del arquitecto proyectista, el ensamblador, el pintor, el escultor y el dorador, forzosamente se produjo una complicación mayor en su génesis.

Por esta razón, a pesar de que el retablo cuenta con abundante bibliografía, todavía faltaban algunos puntos oscuros por esclarecer. Alguno se ha aclarado recientemente como el relativo a la escultura titular de la *Asunción*, obra de Alonso Fernández de Rozas¹ de quien seguramente será también el *Calvario* del ático. Sin embargo no se conocía el seguimiento personal que hizo el autor de la traza, el arquitecto madrileño Pedro de la Torre, en la plasmación de su idea ni la verdadera historia de las pinturas situadas en las calles del retablo o la paternidad de las figuras de *Virtudes* que se encuentran recostadas sobre el coronamiento de su ático.

A propósito del primer asunto hemos encontrado un recibo de Pedro de la Torre, firmado el día 23 de Abril de 1655, por un importe de 9.000 reales destinados a la compra de la madera precisa para construir el retablo² y una carta autógrafa del mismo artista que, por su calor humano y la rareza de este tipo de documentos, transcribimos íntegramente:

«Lcd^o Joseph Alvarez:

Mi discípulo Joseph de Arroyo me avisa de la merced que todos le hacen y también del estado que tiene la obra y quisiera saberlo por carta de v. md. porque aunque es verdad es de toda mi satisfacción así en el trato como en la maestría no se pierde nada unir a las partes. Pareceme le a faltado la madera para ir prosiguiendo con la obra y tendre por bien le ayuden para traerla pues todo es en orden al buen fin y utilidad de la obra que aunque sea fuera del contrato tiene bastante seguridad. También le suplico me abise quando soy necesario en esa Villa para que baya. A besar su mano y a todos esos señores cuya bida guarde dios felices años. Madrid y mayo 13 de 1656.

Bim de v. md. S. servidor

P de la torre»

También se conservan numerosas anotaciones de pagos al mencionado José de Arroyo, como aparejador de la obra y asimismo una escritura, suscrita en 24 de Junio de 1657 por los beneficiados y mayordomos de la iglesia, para tomar a censo 2.000 ducados a fin de afrontar la deuda contraída con los artistas para que «no cesasen de trabajar y acabasen con más brevedad, porque la dicha obra (del retablo) es muy suntuosa y costosa y se ha gastado en ella mucha cantidad de maravedís...». En julio del año siguiente quedó asentado su primer cuerpo.

Sobre la historia de las pinturas que se colocaron en el retablo se ha venido repitiendo, desde que Martí y Monsó publicó las inscripciones que aparecen en ellas, que al menos una era original de un desconocido pintor llamado Amaro López³, afirmándose más recientemente que serían todas igualmente del citado —y sin embargo inexistente pintor— dada la unidad estilística que ofrecen las restantes⁴.

¹ PARRADO DEL OLMO, J. M.^a, «Nuevos datos sobre el retablo mayor de Santa María de Tordesillas», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 1982, pp. 435-437, recoge toda la bibliografía anterior.

² Archivo General Diocesano. Tordesillas. Santa María. Papeles sueltos.

³ Su lectura se la facilitó a Martí Monsó el párroco de Santa María quien a su vez copió lo que le dictó su organista: «23-V-1897, Domingo, después del Rosario, el sufrido Walerico, organista, se cogió gran polvillo, andando por sobre la cornisa del retablo y me dictaba lo que leía...», A.G.D.

⁴ ARA GIL, C. J. y PARRADO DEL OLMO, J. M.^a, *Antiguo partido judicial de Tordesillas*. Valladolid, 1980, pp. 184-185.

A quien realmente pertenece la paternidad de estas pinturas es a Felipe Gil de Mena (1603-1673), según ya adelantamos en otra ocasión⁵, autor asimismo de las que integran el retablo mayor de la parroquia de San Antolín de Tordesillas y de otras, menores pero interesantes, en el retablo de la capilla de San Juan Bautista del mismo templo de Santa María⁶. Sin embargo no queremos justificar ahora nuestra atribución para no extendernos en esta nota, al ser obras características de su autor.

En realidad Amaro López no firmó, como se ha dicho, el cuadro de la *Visitación*, puesto que la inscripción que existe en él únicamente dice: «Mandólo hacer P. Núñez por Amaro López». Nosotros interpretamos su verdadero sentido como que P. Núñez lo hizo pintar «por encargo» o «en sustitución de» Amaro López, por la sencilla razón de que este último no fue pintor sino escribano de Su Majestad⁷.

Natural de Villafranca del Bierzo (León), Amaro López mandó en su testamento, dictado el 30 de Enero de 1659, «para un quadro que se ha de poner en el retablo de la iglesia de Santa María desta villa (Tordesillas) 400 reales para que con ellos elijan el que les pareciere más a propósito, proponiendo por parte de dicha iglesia la advocación y al pie se ponga mi nombre y cómo he dado dho. cuadro, día, mes y año»⁸. Como testamentario suyo designó al tal Pedro Núñez⁹.

De los restantes donantes, nunca confundidos con pintor alguno, hemos podido averiguar lo siguiente: D. Cristóbal de Valladolid, Beneficiado de Preste en dicha parroquia, mandó en su testamento, firmado en 1665, 200 ducados de limosna para ayudar a dorar el retablo mayor¹⁰; José de Urueña, que costeó la pintura de los *Desposorios*, fue también Beneficiado de Preste y murió en 1662, no expresando su testamento ni cobdiciole mención alguna sobre el retablo¹¹.

Por otra parte el hallazgo del recibo de las dos figuras de Virtudes —la *Fe* y la *Esperanza*— que rematan el ático revela la intervención del ensamblador Juan de Medina Argüelles que fue quién recomendó al escultor vallisoletano Andrés de Oliveros para realizarlas. En una carta escrita por Argüelles al licenciado José Alvarez se explican todos los pormenores de este asunto:

«Señor mio: el portador es la persona que tengo ajustado el precio de las virtudes va a ber el sitio a donde an destar y acer los modelos confio en dios an de ser buenas y vuecas. Vmd. mande se le den los 500 rs. que en asentandolas se le satisfara los otros

⁵ URREA, J., *Catálogo de la Exposición Felipe Gil de Mena (1603-1673)*, Valladolid, 1985.

⁶ Nuestra atribución («Aportaciones a la historia de la pintura vallisoletana», *B.S.A.A.*, 1971, p. 364), no fue recogida por los autores del citado *Catálogo Monumental*, que prefirieron considerarles como anónimos, cfr. J. Urrea, *Catálogo de la Exposición Felipe Gil de Mena*.

⁷ Falleció el día 31-I-1659, cfr. A.G.D. Tordesillas, Santa María, Difuntos II, fol. 99 v^o. En la anotación de su partida de defunción se recuerda «mandó 400 reales a dha. yglesia para un quadro de pintura del retablo».

⁸ Archivo Histórico Provincial, Protocolo n^o 5.127, fols. 690-694 v^o.

⁹ Pedro Núñez murió sin testar el 3-XI-1688, cfr. A.G.D. Tordesillas, Santa María, Difuntos II, fol. 248.

¹⁰ A.H.P. Protocolo, n^o 5.180, fol. 70. Murió al día siguiente, cfr. A.G.D. Tordesillas, Santa María, Difuntos, II, fol. 127.

¹¹ A.H.P. Protocolo n^o 5.128 y A.G.D. Tordesillas, Santa María, Difuntos, II, 19-I-1662.

500. Ai lleva el diseño dellas ques lo que pedro latorre me envio y así para que to se acave mande vmd. se le despache i tomar recivo del dinero y a vmd. de dios muchos años Vallad. Mayo 2 de 1663.

Muy servidor de vmd.

Juan de Medina Argüelles.

Sr. Ldo. Joseph Alvarez».

El dorso de la misma se aprovechó como recibo de uno de los pagos estipulados: «(he recibido) del Dr. Josep Alvarez 500 rs... para hacer las virtudes q faltan al retablo de la iglesia de Santa María de esta villa y lo firme en Tordesillas a 5 de mayo de 1663. Andrés de Oliveros Canosa y Pesquera»¹².

El 16 de febrero de 1666 el Obispo de Valladolid concedió licencia para que se procediera a dorar el retablo, rematándose el trabajo en Pedro Guillerón que se comprometió a hacerlo por un importe de 36.000 reales, según escritura pública extendida en Tordesillas el 8 de marzo siguiente.

Fue el maestro dorador y estofador Domingo Antonio Fernández, vecino de Villavellid, quien el 25 de agosto de 1667 dio por bueno el trabajo de Guillerón, a excepción de «una orilla de oro molido que había de hacer en la imagen de Nuestra Señora de la Concepción que está dentro de la custodia y también faltan estrellas de oro en el manto de la Asunción». Así concluyó la obra del retablo pero todavía pasaron varios años hasta que el citado dorador cobró íntegramente su trabajo.—JESUS URREA

UNA INMACULADA INEDITA DE IGNACIO DE IRIARTE

En el palacio de D. Bartolomé March, en Palma de Mallorca, se conserva una interesante colección pictórica cuya reciente visita (I) me ha permitido localizar una pintura que representa a *La Inmaculada*, que lleva la firma de Ignacio de Iriarte y la fecha de 1644².

Esta pintura, por su modesta calidad técnica, carecería de importancia, si no perteneciese a un artista de la escuela barroca sevillana del cual hasta ahora no se habían identificado más que dos paisajes firmados³. A través de

¹² A.G.D. Tordesillas. Santa María. Papeles sueltos. Agradecemos a nuestro buen amigo D. Jonás Castro las facilidades concedidas en la rebusca documental.

Sobre el escultor Andrés Oliveros, cfr. nuestro trabajo «Semana Santa». *Cuadernos vallisoletanos*, nº 24, p. 13.

¹ Agradezco a mi buen amigo el arquitecto mallorquin, D. Guillermo Moragues Costa el haber realizado las gestiones que facilitaron la visita al palacio.

² Firmada Ignatius de Yriarte ft 1664. Lienzo; mide 204 × 156 cms. En la parte inferior de la pintura aparece una inscripción en grandes caracteres que alude quizás al primer propietario de la pintura de la que solo se lee parcialmente... Francisco de Lemos...

³ El primero de ellos se encuentra en la colección de los Duques de Alba, firmado y fechado en 1660. Cfr. Pita Andrade J. M. *El Palacio de Liria*, Madrid 1959, p. 38. Idem